

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Segovia, mes. 1 peseta.
 Por años 10 " "
 Fuera de Segovia,
 trimestre. 3'50 ptas.
 Año. 12 " "
 Extranjero, año. 80 " "

IMPRENTA

Grabador, Espinosa, 1.

EL ADELANTADO

DE SEGOVIA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

DIRECTOR:

DON RUFINO CANO DE RUEDA

Anuncios, comunicados y reclamos, a precios convencionales

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Juan Bravo, 33.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D. ASUNCIÓN GIL CHAUVÍN

FALLECIÓ EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1900

R. I. P.

Las misas ya encargadas que se celebren mañana 23 en la iglesia de PP. Misioneros de siete a ocho de la mañana y de ocho a diez y media en la parroquia de San Martín, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

A las ocho tendrá lugar en dicha parroquia el FUNERAL DE ANIVERSARIO.

Su afligido esposo don Prudencio González; sus hijos, madre, abuela, hermana, hermanos políticos y demás familia:

Ruegan á sus amigos la asistencia á estos actos y una oración por el alma de la finada, por cuyo señalado favor vivirán agradecidos.

PRODUCTOS ARGENTINOS EN ESPAÑA

Y PRODUCTOS ESPAÑOLES EN LA ARGENTINA

Vamos á ocuparnos de un suelto que inserta *La Capital*, importante diario de Rosario de Santa Fé (Argentina) y que dice así: «El antiguo comerciante, exportador de esta ciudad don José M. Díaz ha concebido, y piensa en poner en práctica, una idea que resulta verdaderamente plausible. Se propone hacer un viaje á la Península, llevando muestrario completo de productos argentinos, de los que tienen, ó deben tener, excelente mercado en España. Solamente en maderas del país lleva el señor Díaz cuarenta

clases diferentes en su muestrario, que es notable. Al mismo tiempo que hará conocer en España los productos argentinos, tratará de convencer á los exportadores españoles de productos con destino á nuestro país, que deben cambiar de práctica comercial si desean conquistar este mercado. Como la República Argentina tiene tratados y relaciones de intercambio con todos los países del mundo, se ve obligada á medir á todos con la misma vara, amén de que obliganla esos tratados á ello, pues que también tiene necesidad de conservar sus mercados extranjeros con que cuenta hoy y adquirir nuevos para sus productos. El exportador peninsular no se ha con-

vencido todavía de que no se coloca en las mismas condiciones de sus colegas de Europa, que introducen aquí sus mercancías, y el gobierno de España no se ha dado cuenta tampoco de que tiene que fomentar el desarrollo de su marina mercante, y barrer las mil y una trabas que impiden el acceso á los puertos españoles á los buques que conducen productos argentinos á España. El señor Díaz se propone trabajar en el sentido de que tamañas anomalías desaparezcan con interés de ambos países.

«Hemos tenido ocasión de conocer un folleto escrito por el señor Díaz, conteniendo atinadas observaciones sobre el tópico que nos ocupa. El autor domina perfectamente la materia, y se explica teniendo en cuenta su larga actuación y sus grandes conocimientos en el negocio de exportación, más vidrioso y comprometido de lo que se cree generalmente...»

«Expone el señor Díaz con claridad y concisión que clase de productos, por sus condiciones, pueden cambiarse entre nuestro país y España. No hay nada de lirismo en su recomendable trabajo; todo ello es practicable.

«Ha recibido el señor Díaz el valioso ofrecimiento de cooperación al fin laudable que se propone de la Sociedad Rural Santafecina, y palabras de aliento de cuantas personas conocen su trabajo. Espera obtener también la cooperación de los poderes nacionales, y á fé que la merece.»

De esta clase de iniciativas privadas necesita España para conseguir siquiera nivelar su balanza mercantil de exportación é importación, que hoy resulta inclinada con exceso hacia la segunda. Algo han de poner de su parte los administrados para favorecer ó enmendar la gestión de los administradores.

Pero ya es legendario el vicio de que adolecemos los españoles, propensos siempre á achacar todas nuestras desdichas al invariable desacierto de los que manejan el tinglado político del país, sea cual fuere el partido que esté en turno... Ciertamente que una de las cosas malas de España son los malos gobiernos; mas reconocido así, y, sin que pongamos nada de nuestra parte por favorecer ó facilitar la acción de los poderes públicos,

nos place ser perpetuamente menores de edad, nos resulta muy cómodo vivir en estrecha tutoría y libres para censurar los actos de los tutores ejerciendo el derecho del pataleo cuando nos parece que se equivocan.

Volviendo á los párrafos copiado del periódico santafecino, si fueran á analizarse por extenso, algo habría que decir de las «trabas que impiden el acceso á los puertos españoles á los buques que conducen productos argentinos á España». El gobierno atenderá con eso á proteger el comercio nacional, evitando peligrosas competencias; no obstante, ese sistema puede convertirse en un arma de dos filos, que si por un lado hiera al productor extraño, por otro daño á la producción nacional, que encontrará naturales represalias en los puertos extranjeros. Sobre este particular tienen la palabra los proteccionistas y los librecambistas, por más que ya han hablado y tendido del asunto.

Lo que sí puede calificarse de justo y discreto es la observación del exportador argentino en la referente á que los exportadores españoles no saben ó no quieren ponerse al nivel de sus colegas europeos. Esa observación, aplicada particularmente á la República Argentina, donde hay una nutridísima colonia española, es aplicable á todos los países hispano-americanos.

¿Cuál es una de las principales causas de que otras naciones figuren en la Argentina en primera línea, mientras que España va lenta y trabajosamente dando á conocer allí sus productos naturales y manufactureros?

No hallamos mejor contestación que extraer parte de un bien escrito artículo del señor Figueroa Domenech, publicado hace algunos meses en una Revista profesional:

«Lo más perjudicial en el productor español (dice) es la desconfianza con que mira los mercados americanos. No sale de las fábricas españolas ni un pañuelo de bolsillo que no salga vendido y acompañado por el giro de su importe, que casi siempre el comprador de América ha de satisfacer antes de recibir la mercancía.»

«Las casas extranjeras, por lo contrario, envían á América anualmente, por centenares de millones de francos en mercancías á

donando cobardemente tras sí las mujeres y pasajeros que se embarcan fiados en su hora? Vosotros no tenéis derecho de pensar en vuestra salvación sinó después de haber asegurado la del conde y su hija. ¡Por la barba de Cállos V, os juro cortar la cabeza al primero que intente pasar á la barca! Vamos señorita,—continuó volviendo al puente,—no hay que perder tiempo, venid.

En la manera de obrar de este hombre, de Morva y Alain reconocieron en él al capitán del buque naufragado; en cuanto á las palabras que acababa de pronunciar, no pudieron comprender el sentido, pues se había expresado en español.

Si el hidalgo breton y su servidor, en vez de estar absortos con lo que sobre el puente del buque pasaba, hubiesen pensado entonces en mirar á Mathurin, su asombro hubiera sido profundo en vista del cambio que se había operado en él. Sus brillantes ojos, y mirada sombría, las cejas contraídas, las narices hinchadas, el cuello estendido y el labio superior levantado por una expresión inesplicable de

para admirar el atrevimiento de de Morvan y el peligro que corría la pobre jóven.

Un doble grito de espanto y una exclamación de alegría, resonó en los aires tan pronto como de Morvan alcanzó la embarcación y colocó en ella sin el menor accidente la que el hombre vestido de negro había llamado Nativa.

—Padre mio,—dijo la jóven extendiendo sus brazos hácia él,—¡venid por el amor de Dios!

El hombre de la barba canosa imitó la maniobra de de Morvan; se agarró á una maroma fuera del buque, lanzándose tan pronto como se vió al alcance de la barca.

El chalan Mathurin, ya fuese torpeza, ó ya bien funesta casualidad, empujó entonces con violencia la barca, apoyando su remo en el flanco del buque, y el desgraciado cayó en el mar.

Un grito penetrante de dolor partió de los labios de Nativa, cayendo desmayada en el fondo de la lancha.

sición de ese buque es tan desesperada, que ningún esfuerzo humano podría salvarle. ¿No valdría más aprovechar la calma relativa y momentánea de la mar para ganar la tierra? ¿Quién sabe si dentro de una hora nos será aún posible el operar nuestro regreso?

—Sí, señor amo, vámonos,—añadió Alain que deseaba asistir á la partición del bien de Dios.

—¡Silencio!—gritó el jóven,—yo os pido obediencia y no consejos. Conozco tan bien como vosotros que salvar un buque es una empresa imposible; pero quizás lograremos arrancar alguna víctima de la muerte.

—Señor, vos no ignorais que nuestra barca cesa de gobernar en el momento en que se encuentran en ella más de siete personas.—dijo tímidamente Alain.

Y bien, aquí no estamos más que tres: ¿cuantas tú como nada la vida de cuatro hombres?

—No es gran cosa,—dijo tranquilamente Mathurin,—sin embargo, para no volvernos vergonzosamente y con las manos limpias

comisión ó vendidas á largos plazos, y atienden las reclamaciones de sus clientes perdiendo algo, pero compensando estas pequeñas pérdidas con el aumento de las operaciones.

«Si llegan a convencerse los fabricantes españoles de que estas mezquindades á nada conducen y encierran, además, la industria estrecho círculo de hierro donde vegeta miserablemente, y abandonando temores infundados se deciden á trabajar los mercados del Nuevo Mundo, llevando por base el más amplio crédito, y haciendo visitar aquellas plazas con toda frecuencia por agentes viajeros bien elegidos, serios y activos, no dudamos que en plazo relativamente corto la exportación de nuestros productos á los países his-

pano-americanos se duplicará ó triplicará, alcanzando buenas cifras».

El considerable número de españoles dedicados al comercio, tanto en la Argentina como en las demás Repúblicas de América donde se habla la lengua castellana, y los viajeros de casas españolas que recorren aquellos países, no deben ignorar esto. Conviene, pues, que unos y otros, haciéndose eso de las declaraciones del argentino señor Díaz y del español señor Figueroa, hicieran comprender á los exportadores peninsulares que siguen un real sistema, totalmente opuesto á sus intereses.

R. B.

LA CAUSA DE ABADES

CONTINUACION.

Terminaron ayer las defensas sus informes y comienzan hoy las rectificaciones por el señor Fiscal.

FISCAL

Dice el Ministerio público que el dato principal de la causa es la agravante de la complicidad, declarada por Melquiades, con respecto á Francisco del Pozo.

Sobre las salidas y entradas de este último, de su casa, expresa que no todas están justificadas y que la defensa ha tenido buen cuidado en dar un salto sobre el tiempo invertido por este en cada una.

EL SR. GOMEZ DEL POZO.

Dice que al invitar al Jurado al examen del atentado, le ha guiado solamente el deseo de que al dictar el veredicto lo hagan con conocimiento perfecto de la causa y puesta la mano sobre su corazón.

EL SR. LA CALLE.

Manifiesta, que las salidas y entradas de Francisco están justificadas perfectamente, y que los jurados pueden examinar las declaraciones prestadas por este.

Melquiades—dice—para que lo sepa la Sala, que él no ha ido allí á inculpar á nadie sino á decir la verdad.

RESUMEN.

EL PRESIDENTE SR. STERN.

Comienza diciendo que si le pusieran la mano sobre su corazón en aquel momento la palpitación de este denunciaría claramente su emoción.

No podría yo decir como Pantaleón dijo á su pobre mujer cuando la noche del crimen, después de cometido esta le dijo ¿que tienes, que tanto te palpita el corazón? Nada, dijo Pantaleón.

Aquí, señores jurados, hay algo, aquí, en mi pecho; palpita violentamente mi corazón al tener que resumir todo lo corrido en esta causa.

Después, en brillantísimos párrafos, haciendo un verdadero derroche de elocuencia y hermosas concepciones, explica su sagrada misión, tan sagrada como difícil: Yo no puedo acusar porque ahí está el digno Ministerio Fiscal; yo no puedo defender porque ahí están también los dignísimos y elocuentes defensores.

Hablando, luego, de la libertad y aludiendo á las palabras de la defensa de Pantaleón:

«La ley no tiene entrañas; es implacable» dice:

No, señores jurados, no las tiene ni puede tenerlas ¿Que sería de la sociedad, si la ley las tuviera?

Dice que el delito se ha ido elaborando desde principios de Enero; y resulta por lo tanto grande premeditación y voluntad de hierro.

¿Fué la miseria en que se encontraban estos hombres, lo que les guió á cometer el delito?

Es, ciertamente, la miseria mala consejera! pero Charpín vino á casa del señor Reguera y se llevó en géneros por valor de trescientas pesetas; además tenía una taberna frecuentada, donde también se hacían regalos á los niños, luego no fué la miseria lo que le impulsó sino la codicia.

El hombre puede acudir al crédito en último caso; pero desde esto, desde la miseria y el hambre, al crimen, hay un horroroso abismo.

Pantaleón dice, ha estado sirviendo y aquí, hay pruebas de que todos estaban dispuestos á socorrerle, como así lo han dicho varios testigos. ¿No fué á casa de Dionisio y le pidió cuatro fanegas de trigo y le ofreció una y media? Luego tenía crédito.

Raras veces se sientan los men ligos en esos banquillos, señores jurados, y es que piden por caridad y no matan por codicia.

Me faltan fuerzas, señores, para reconstruir nuevamente los hechos ¡Que horrible es señores, pensar en esos dos á quienes dieron hospitalidad en la casa del Dionisio! ¿Es la libertad del degüello lo que vamos á defender ahora señores?

Repugna, señores jurados, repugna ocuparse de esto y desfallezco; pero aquí está este proceso nadando en sangre y con sus hojas manchadas de cieno.

Se resista la palabra para seguir los impulsos del alma.

Refiere los detalles del crimen y añade: es mi deber hablar claro; eso son los hechos horribles en su desnudez.

Explica al jurado la circunstancia agravante de alevosía: es alevosía la traición, matar á un hombre oculto el matador en el camino y alevosía es también matar á dos viejos atados.

Que hay premeditación, como aprecia el ministerio fiscal, quien lo duda. ¿No llevaban las navajas para el degüello, y el talego para echar el dinero?

Hay que tener también en cuenta que violaron la casa, que es tan inviolable como la persona, y no es menos cierto que se ampararon de la noche, y el crimen lo cometieron amparados de sus negras sombras.

Dice Melquiades y le apoya su defensa que este obró en virtud de amenaza de Pantaleón.

Pero señores ¿y el abrazo que se dieron los dos después del careo celebrado en Abades en Febrero, cuando los dos dijeron: «Si hemos sido nosotros.»

Si hemos de creer á las mujeres de ambos más tranquilo se acostó aquella noche Melquiades que Pantaleón.

Respecto á la educación moral de cada uno, dice, que saben escribir, que en Abades hay una iglesia y un sacerdote que predicó el bien y enseña á pensar en Dios. La falta de creencias hace que muchas veces nos hagan entrar en escena á la Guardia Civil y á nosotros los Togados.

Dicen las defensas que los procesados no tuvieron intención de causar tanto daño.

Señores jurados, llevan cuerdas para atarlos un puñal y una navaja barbera, y no basta un tajo y se dan dos, y tres, y baja Melquiades á la bodega á ver si está bien muerta la infeliz Vicenta. ¿No llevaban intención de matar?

Refiriéndose á la atenuante de embriaguez dice que la manera de ejecutar los hechos prueban claramente con todos sus detalles que estaban en perfecto estado de equilibrio mental.

Y esto lo prueba, señores, que según nos han manifestado aquí bebieron unas copas en la taberna de Melquiades.

Termina diciendo que vá á ocuparse de Francisco del Pozo, y esta es la parte más delicada de su trabajo.

Bién sabéis que está acusado como cómplice. Este es el punto de batalla en esta causa.

Ese sugeto fué uno de los que llamaron la atención de los tribunales para descubrir el delito.

Dice que desde los primeros momentos excitó al señor Fiscal y al Juez de Instrucción para hacer observaciones y hasta yo mismo me convertí en agente policiaico,

Yo he preguntado al Jefe de la Cárcel la conducta de los presos y data les que pudieran serme útiles y en efecto, el referido funcionario me dijo que cuantas veces llamaban á declarar á Pantaleon y Melquiades estos daban un salto y que Pozo y Piutos (eu aquella ocasión tambien preso) mostrábanse tranquilos.

Lee tambien las declaraciones de Pozo y dice es preciso estudiarlas porque hay alguna inexactitud. En esta declaración se nota un hecho á todas luces falso: Aquí dice Pozo que vió entrar á Charpín y al Rabudo en la casa del Dionisio y que fué á su casa donde estaba la Vicenta.

Los procesados, autores del crimen afirman que estaban en la casa los dos.

Pantaleón proclama la inocencia de Francisco y Melquiades lo tira á dar «y no le tira confites», señores.

El dato de que Pozo estaba allí cuando el reparto del dinero, ¿puede admitirse? Melquiades es el que le acusa.

Señores jurados, esta causa es de trísticas consecuencias, es preciso depurar responsabilidades: para eso se precisa examinar los hechos con la luz meridiana.

Veamos los datos: Pantaleon y Melquiades se pierden en la noche, sin que nadie pueda verles; en cambio Francisco comprueba sus salidas y entradas en la casa. ¿Hay motivos para afirmar su participación en el hecho? Vosotros habreis de decirlo.

Señores jurados, sois jueces y testigos; si teneis datos unirlos al proceso; si le creéis inómplice absolverlo.

Es altamente inmoral y yo lo repruebo con toda mi alma que se callase el Pozo, para con los interfectos que se iba á cometer el robo, por que lo sabia, pero la ley no le condena por su silencio.

Termino ya; cúmplase la Justicia, poned vuestra vista en Dios y que El os inspire.

Muy amargos ratos he pasado durante la causa; pero ya terminaron.

El resumen del señor Stern, ha sido un lazo más que tiene que añadir á los muchos que desde el alto sitial que ocupa ha conquistado con su sabiduría y su palabra tersa y faacilísima. El numeroso público que le escuchaba era unánime en esta opinión.

Nosotros, agradecemos al señor Stern las deferencias que con la prensa ha tenido durante el curso de los debates.

EL VEREDICTO.

Se retiró el jurado á deliberar á las doce y media, y á las cuatro volvió á la sala trayendo contestado el siguiente interrogatorio que en extracto publicamos:

Primera pregunta.—Melquiades Palacios (a) Charpín es culpable de haber penetrado en el domicilio de Dionisio Andrés y Vicenta Martín y perpetrado el homicidio después de atarles las manos, apoderandose de 2.000 pesetas en metálico?—SI.

2.ª.—¿Pantaleon Llorente (Rabudo) es culpable del mismo delito?—SI.

3.ª.—Francisco del Pozo es culpable de haber concurrido al hecho reteniendo á la Vicenta en su casa, sabiendo de antemano los propósitos de Melquiades y Pantaleon, facilitándolos y pidiendo parte de lo robado?—NO.

4.ª.—¿Sorprendieron aquellos dos individuos á Dionisio y Vicenta en su propio domicilio y les mataron sin que estos pudieran defenderse?—SI.

de nuestra expedición, llevémosnos cuatro naufragos....

Un golpe de timon aplicado con suma destreza, hizo volver la barca colocándola enteramente en el lado inclinado del buque.

Viendo la tripulación llegar este socorro inesperado, se precipitó en masa hácia la barca con intención de buscar allí un refugio.

—¡Alejémonos!—gritó Mathurin.—Esos pícaros son capaces de meterse en nuestra lancha y hacerla virar de bordo.

El consejo era bueno, y de Morvan se apresuró á seguirle.

Entonces pasó una de esas escenas que son horribles y sublimes á la vez, y que tan frecuentes son en la vida de los marinos.

Un hombre pequeño, flaco, de color bilioso, de miserable apariencia, y que no debía estar dotado de ninguna fuerza física, se precipitó hacha en mano, en medio de los marineros, y con voz imperiosa les dió el orden de dispersarse.

—¡Miserables!—les decía con energía,—¿desde cuándo acá los marinos huyen aban-

tirada, así pues se apresuró á responder al hombre vestido de negro.

—Ayudadme, pues, y salvaremos vuestra hija.

Pasando entonces su brazo izquierdo al rededor del talle de la joven, y sosteniéndose con su mano derecha en las maromas, esperó que una nueva ola condujese la lancha á la altura del puente del buque.

—¡Prade mio!—esclamó la pobre y generosa niña, procurando desasirse de los brazos de de Morvan,—yo no quiero salvarme sinó con vos. Si os quedais aquí, yo me quedo también.

—Te sigo, Nativa, no temas nada; pero en nombre de tu madre, no opongas ninguna resistencia á los esfuerzos de este generoso extranjero.

El padre de la joven hablaba aún, cuando de Morvan aprovechando una ocasión favorable que se presentaba, se lanzó en la barca con su preciosa carga.

La tripulación del buque naufragado, olvidó por un momento su espantosa situación

odio salvaje, le hacían enteramente desconfiado.

A la voz de su jefe, los marineros del buque naufragado, abandonaron su designio sin murmurar.

De Morvan, que se había aproximado al buque, vió aparecer de nuevo al capitán acompañado de una joven.

El hidalgo breton comprendió al momento que se le llamaba, y aprovechando una oleada que levantó la barca á la altura del buque, se agarró á una cuerda, y de un salto se puso en el puente.

El capitán le dirigía vivamente la palabra en español, cuando un hombre vestido de negro, con barba canosa y semblante altivo se acercó al caballero, y con voz tranquila le dijo expresándose en francés:

—El capitán os suplica que salveis ante todo á mi hija, y que tan pronto como hayais llegado á tierra, nos enviéis socorro.

Los segundos valian horas. De Morvan comprendió en seguida, que si entraba en esplicaciones comprometería inútilmente su re-

5.º.—¿Ha concurrido la circunstancia de que Melquiades y Pantaleon, fijaron la fecha de la ejecución, no pudiendo llevarla a cabo por estar ausente de la casa, Vicente Martín?—SI.

6.º.—¿Se cometió el hecho de noche?—SI.

7.º.—¿Se cometió en el domicilio de los in-fectos?—SI.

8.º.—¿Melquiades Palacios cometió el hecho por las amenazas de Pantaleón Llorente?—NO.

9.º.—¿El hecho se cometió por que las ame-nazas de Pantaleón fueron causa bastante para ello, privándole en parte de su libertad de ac-ción?—NO.

10.º.—¿Melquiades Palacios se hallaba em-bragado cuando penetró en la casa del Dionisio?—NO.

11.º.—¿Tiene la costumbre de embriagarse Melquiades?—NO.

12.º.—¿Se embriagó el mismo, con posteriori-dad al proyecto de ejecutar el hecho de autos?—NO.

13.º.—¿Cometió el delito Melquiades por la miseria en que se encontraba, á pesar del tráfi-co á que se dedicaba?—NO.

14.º.—¿El mismo, procesado pudo cometer el delito por falta de educación moral?—NO.

15.º.—¿Este individuo al cortar el cuello á Dionisio y Vicente, tuvo intención de cau-sarles la muerte?—SI.

16.º.—¿Pantaleon Llorente, cometió el delito sugestionado por las amenazas de Melquiades?—NO.

17.º.—¿El hecho se cometió porque las ame-nazas de Melquiades fueron causa bastante para ello?—NO.

18.º.—¿Pantaleon estaba embriagado cuando cometió el hecho?—NO.

19.º.—¿Tiene este la costumbre de embria-garse?—NO.

20.º.—¿Se embriagó con posterioridad al pro-yecto de ejecutar el hecho de autos?—NO.

21.º.—¿Tuvo el mismo, la intención de cau-sar la muerte al herir?—SI.

22.º.—¿Lo hizo por la espantosa miseria en que se encontraba él y su familia?—NO.

JUICIO DE DERECHO.

El Ministerio Fiscal, en vista de las contes-taciones del Tribunal del Jurado, pide con emoción visible LA PENA DE MUERTE PARA MELQUIADES Y PANTALEON Y LA ABSOLUCION PARA FRANCISCO DEL POZO.

El silencio en la sala, apesar de la inmensa concurrencia, es absoluta; todo el público se impresiona; Pantaleón llora, Melquiades continúa impasible.

Los señores Fuentes y Gomez del Pozo, á quien casi se les cya por estar también emo-cionados, pide para sus defendidos comisera-ción y que estos sean condenados á cadena perpétua.

Las frases del señor Fuentes y del señor Gomez, son elocuentísimas.

La sentencia

El tribunal de derecho ha confir-mado en su sentencia la pena pedida por el ministerio público, y en su consecuencia son condenados á la úl-tima pena los dos procesados Rabudo y Charpín y absuelto el Francisco que es puesto inmediatamente en li-berdad.

Son las seis de la tarde.

AMPLIACIÓN DE NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

INFORMACION POSTAL

Madrid—22

Señor Director:

Se ha celebrado Consejo de Ministros, siendo tema principal de discusión la alteración del orden público por los estudiantes en estos últi-mos días, y el problema catalanista; conviniendo todos los reunidos en que ha desaparecido la importancia que revestían ambos sucesos.

El diputado republicano don Melquiades Alvarez, presentará una enmienda al proyecto de ley de responsabilidad judicial, cuando éste se discuta, pidiendo que el ingreso en el cuer-po judicial sea por oposición, y el ascenso por rigurosa antigüedad, suprimiéndose los demás turnos que existen en la actualidad.

Suscribirá la enmienda individuos de dis-tintas fracciones de la Cámara.

Háblase mucho estos días de buscar puntos de contacto entre la extrema izquierda del parti-do liberal dinástico y la extrema derecha del republicanismo.

Las sesiones de Cortes ofrecieron ayer escasa importancia como verá por el siguiente ex-tracto:

CONGRESO.

Preside el señor Moret y empieza á las tres menos cuarto.

Los escaños y tribunas vacíos. El conde de San Luis se lamenta de los des-órdenes que se originaron días pasados en la calle Ancha.

Se resiste á creer que fueran estudiantes los que los promovieron y pide que se castiguen con toda energía.

El marqués de Teverga quita importancia á lo sucedido.

Condena, sin embargo, aquellos sucesos, y asegura que si se ha cometido algún delito, los tribunales lo castigarán.

El ministro de Instrucción Pública, que acaba de llegar á la Cámara, niega que sea ilegal la medida, pues en la Universidad no hay más autoridad que la del Rector, la cual puede autorizar ó negar la entrada en el edificio á las personas que estime oportuno.

En la calle los estudiantes se encuentran so-metidos á la jurisdicción común, y ésta será la que impondrá las sanciones debidas.

El señor Barroso niega importancia á los su-cesos que se discuten, sobre los cuales cree que se ha exagerado bastante.

Continúa la discusión de presupuestos, y se aprueba sin discusión la sección cuarta de las obligaciones generales, que contiene los gastos relativos á las cargas de justicia.

El señor Osmá combate el capitulo único de la sección quinta (clases pasivas).

El señor Maura interviene para recoger una afirmación hecha por el señor Osmá, el cual manifestó que en lo presupuesto para clases pasivas faltan por lo menos cinco millones para cubrir lo que realmente hay que pagar por aquel concepto.

Como esto no puede tolerarse, pediremos —dice—votación nominal. (La Cámara se anima considerablemente.)

El señor Puigcerver defiende á la comisión de presupuestos, afirmando que ha estudiado con el debido detenimiento el dictamen y que no contiene error alguno.

Al fin en votación nominal por 87 votos contra 54, es aprobado el dictamen.

Levántase la sesión á las ocho y media.

SENADO.

El señor Martín Sánchez después de reproducir una petición de datos el ministro de Ha-cienda y de reclamar otros al ministro de obras públicas, consume el segundo turno de la in-terpelación.

Manifiesta que el caso es grave, y que si-guiendo el camino abierto, no se puede conse-guir el prestigio del ejército y la armada.

Indica que en Guerra (ministerio) no se hacen ascensos gratificables en tiempos de paz, y que el figurar en una escala con el número 1, no dá derecho al ascenso.

Pide que se cumpla la ley, á la que se ha fal-tado en los cuatro casos que se han traído al debate, y termina indicando que el ministro de Marina no debió otorgarlos.

El señor Martín Sánchez toma acta de estas declaraciones para lo sucesivo.

El ministro de Marina dice que se ejecutará en todos sus actos á la ley.

Queda terminada la interpelación.

EL CORRESPONSAL

Teatro.

El estreno de *Muñeca* llevó anoche al Teatro de la calle de la Victoria, elegante y escogido público. En palcos y butacas veíanse preciosas señoritas conocidas en la sociedad segoviana.

Primeramente se representó, con bastante acierto, la obra de Vital Aza *El sombrero de copa*, siendo muy aplaudidos los actores que en esta obra tomaron parte, mereciendo especial mención las señoritas Villar y Querol, y los señores Corregal, Vico y Coluras que hizo un *Pepito* muy bien estudiado.

Muñeca es una obra fina, del corte de las de Lara; sin chistes subidos y argumento fácil y sencillo. *Muñeca*, no es un juguete de á real y medio, es muñeca de *biscuit*, de las caras, de forma delicada y elegante.

En efecto, es la obra de Zárrega un boceto de comedia; hay material, en ella, para algo más, y se ve un final precipitado que parece revelar la fatiga del autor.

(Y perdoneme Miguel esta franqueza.)

El asunto, como he dicho antes, es sencillo; pero muy bien estudiado.

La señorita Villar hizo y vistió la muñeca, con elegancia, dando al papel lo suyo, sin ridículas exageraciones; en fin, una muñeca de liciosa.

La señora Querol, en bien de Zárrega, se echó encima algunos años y no poca fealdad, haciendo una característica admirable.

Los señores Coduras, Julián y Rodriguez hicieron lo que pudieron para completar el éxito de la Villar, y de *Muñeca*.

El autor fué justamente aplaudido, y yo le envío desde aquí, mi sincero aplauso.

EL TRAMOYISTA.

Para mañana sábado gran función en la que hará su *debut* la notabilísima actriz doña Alejan-drina Caro y el aplaudido galán joven don Angel Sala.

Se pondrá en escena el magnífico drama del insigne Eogaray *Mancha que limpia* que segura-mente llevará al teatro gran concurrencia,

deseosa de conocer las grandes condiciones de artista de la señora Caro.

CRONICA.

Orfeón segoviano.

Lista de socios protectores de dicha socie-dad, por orden de inscripción:

Don Leopoldo González Revilla, Goberna-dor de la provincia.

Don Eulogio Martín Higuera, Alcalde de Segovia.

Don Juan Benlloch.—Don Juan Sánchez Várez.—Don Timoteo Villoslada.—Don Pedro Romero.—Don Francisco Cáceres y Tomé.—Don Angel de Arce.—Don Segundo Rueda.—Don Salvador Castany.—Don Ildefonso Uri-zar.—Don Angel Pérez Carretero.

(Se continuará.)

Las personas que deseen suscribirse como socios protectores, tendrán la bondad de indi-carlo al secretario don Domingo Palacios, San-ta Columba, 3.

Hemos tenido el gusto de saludar ayer al Alcalde de la Matilla don Estanislao Minguez, que marchó para Extremadura donde tiene sus ganados, y al Secretario de aquel pueblo, don Santiago Herguera, de paso para Madrid.

También ha salido para Adrados, resta-blecido de la enfermedad que le ha retenido en cama, en la fonda, á su regreso de la Corte, nuestro particular amigo, el Juez municipal de aquel pueblo, don Julián Sainz, á quien desea-mos completo restablecimiento.

Han sufrido grande retroceso en la enferme-dad que desde hace algunos días vienen pade-ciendo, los niños del Capitán de Artillería y Ayudante del General Gobernador y distin-guido amigo nuestro, don Arturo Carsi.

Hacemos votos por el pronto alivio de los enfermitos.

Ha sido designado, como organizador de las fiestas que se celebrarán en el Cuartel del Re-gimiento de Artillería de Sitio, el día de Santa Bárbara, el Capitán de ese Regimiento, y muy distinguido amigo don Rafael Chain.

Se instruye causa criminal á virtud de que-rella presentada por el procurador de Rianza, don Juan Ramón Rodríguez, en nombre de Jesús Díaz, vecino de Aillón.

INFORMACION MERCANTIL.

Segovia,

Trigo á 44'50 y 44'75 la fanega fuera de la Ciudad y á 46'50 y 46'75 dentro.

Algarrobas á 35 idem.—Centeno, á 30 idem.—Cebada á 26'50 idem.—Harina, marca 40 pesetas «Patente» saco de 100 kilos.—Id. primera 38 id.—Id. segunda 35 id.—Salvados primera 12 pesetas saco de dos fanegas.—Id. de segunda 7 id.—Idem de tercera 5 id.

Tendencia del mercado baja.

Besugo, 1'60 kilo.—Sardinas, 1'10.—Merluza 3'25.

Roa (Burgos)

Trigo á 43 reales.—Centeno á 30.—Cebada á 32 y Patatas á 95 céntimos

Entrada de trigo 500 fanegas.

Temporal de agua abundante.

Olmedo

Trigo á 45 reales.—Centeno á 30.—Cebada á 27

Entradas de trigo 500 fanegas.

Tendencia del mercado sostenido.

Temporal regular.

Fuentepe layo

Trigo á 42 y 43 reales.—Centeno á 32.—Cebada á 26.—Algarrobas á 33.—Carne de cerdo á 0'70 céntimos libra.

Fuentepe layo

Trigo á 42 y 43 reales.—Centeno á 31.—Cebada á 26.—Algarrobas á 32.

Este periódico garantiza á los vendedores de granos, que los precios del mercado de Segovia, y de todos los demás donde tiene correspondales, son absolutamente ciertos.

Si al vendedor se le ofreciesen menores, le rogamos acuda á la Administración del pe-riódico.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DEL DÍA

Cecilia, virgen y martir; Mauro y Esteban, mártires.

Cecilia nació en Roma, de padres nobles é ilus-tres y de tal manera se encendió en el amor de Dios que aun de pequeña no tenía otra preocupación que la de la vida perfecta.

Casáronla sus padres con un caballero, contra su voluntad, y Dios la ayudó á conservarse inmaculada, convirtiéndose á Valeriano, que así se llama-ba su esposo, el cual recibió el bautismo y poco después la palma del martirio.

También la alcanzó Cecilia, pues aunque Dios la hizo vivir prodigiosamente donde hubiera expirado cualquier mortal, al fin la llevó á su seno.

Cecilia es considerada como patrona de cuantos se dedican al arte musical.

AGRIDULCES.

A quien madruga Dios le ayuda.

Tenia cierta aldeana un chico muy dormilón, y para hacerle madrugar le dijo un día; —Despierta hijo mío, despierta. Ya sabes que tu amigo Pedro, por haber madrugado la otra ma-ñana, se encontró un bolsillo lleno de oro. —Diga usted, madre, contestó el muchacho, volviéndose del otro lado:—¿Y no madrugó más el que lo perdió?

CHARADA

Ciega la prima,
Y la dos letra,
No será todo
Lo que yo quiera.

(La solución mañana.)

Solución á la charada del día 20:

BAS-TOS.

Conferencia telefónica

SEIS TARDE.

Fallecimiento del señor Gamazo.

A las ocho y media de la mañana ha falle-cido don Germán Gamazo. Desde el martes estaba sin conocimiento, habiéndole recobra-do, una-cuantas horas antes de morir.

El enfermo se dió cuenta de su estado y una por una se despidió de todas las personas de su familia, las cuales, hasta el último mo-mento, han permanecido rodeando su lecho.

La agonía del señor Gamazo ha sido tran-quila y conmovedora la escena en que pro-viendo la muerte la afrontaba con cristiana resignación, y estrechaba las manos de las personas que le acompañaban en aquel su-premo momento.

Esta noche, embalsamará el cadaver el Doctor Mariani y será enterrado, amortajado con el hábito de San Francisco, el domingo á las diez y media en el Cementerio de San Lorenzo.

La Reina, al tener conocimiento de la desgracia, por el señor Sagasta, envió al Jefe de su cuarto militar, á trasmitir su pésame á la familia.

En las Cámaras se pensó en suspender las sesiones, á última hora para tan triste nueva.

En el Congreso

El señor Sagasta hizo el encomio del señor Gamazo; el Marqués de la Vega de Armijo, se lamentó de la pérdida del hombre de ta-lento y de carácter; el señor Silvela, hizo ún entusiasta elogio del ilustre castellano, reco-dando el monumento que dejó, con el dis-curso en que resumió la discusión jurídica del Código penal.

Los señores Navarrotreverter y Muro, se adhieren al sentimiento general, y el señor Moret, como presidente del Congreso, pro-nuncia elocuentes párrafos en loor del emi-nente hombre público.

A propuesta de Barrio y Micr, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Cámara.

En el Senado

Fiel reflejo de la del Congreso, ha sido la sesión del Senado, con respecto al señor Ga-mazo.

La muerte aunque esperada ha producido gran consternación.

Barcelona.—Se agrava la situación.

Los estudiantes de Barcelona, siguen pro-moviendo fuertes alborotos por la lucha con-tra las tendencias catalanistas.

Se repiten los conflictos con heridos y contusos y anda mezclada en ello la parti-da que se levanto en Badalona, se supone que con fines carlistas. Se ha verificado un pasco militar y las autoridades se han renni-do, siendo probable que se declare el estado de sitio.

En Zaragoza, también los estudiantes han promovido un ligero alboroto, contra un pe-riódico.

De Atenas (Grecia) telegrafian que ha ha-bido una colisión entre estudiantes, resul-tando siete muertos y treinta heridos.

—ROCIÓN—

Se venden

cinco cabras por no poderlas atender sus dueños.

En la Administración de EL ADELAN-TADO darán razón.

Segovia.—Imprenta de F. S. ntiuste.

SECCION DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO.

Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor *Alfonso XIII*, capitán D. M. DESCHAMPS.
Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Buenos Aires*, capitán D. G. AMEZAGA.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA.

Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor *I. de Penay*, capitán D. M. QUEVEDO.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Día 25 de Barcelona, el vapor *Antonio López* capitán, D. J. CASTELLA.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.

Días 3 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor *P. de Santristegui*, capitán D. A. ROLDÓS.

LÍNEA DEL BRASIL.

Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor *Méjico* capitán D. J. OSLE.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Ciudad Condal*, capitán D. J. CALZADA.

LÍNEA DE CANARIAS.

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, capitán D. A. MARROIG.

LÍNEA DE TANGER.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores Ripol y Compañía, Donatorio San Francisco, 25.—Cádiz: Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía.—Vigo: Don Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Boel Hermanos.—Valencia: Sres. Yvens y Comp.ª.—Málaga: D. Antonio Duarte.—Segovia: D. A. Fernández, Juan Bravo, núm. 70.

NOTA.—Línea de Cuba servicio del 20, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macaís, con trasbordo en Habana, y en los correos del 30, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la *Línea de Venezuela-Colombia*, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macaís, con trasbordo en Habana.

EL SIGLO

Gran Fonda y Restaurant de Jerónimo Bermejo

Plaza Mayor, 7. Segovia.

SITIO MAS CENTRICO Y PASAJERO DE LA CIUDAD

El dueño de este acreditado Establecimiento, en vista de su numerosa clientela, ha establecido en obsequio á ella desde esta fecha los siguientes precios:
Fijos 4'50 pesetas diarias.—Abonos, 90'00 id. mes.—Almuerzos, 2'50 id.—Comida, 3'00 id.

Se sirven con esmero y prontitud cuantos encargos se hagan á esta casa para dentro y fuera de la población.

EMULSION NADAL
única que contiene el 80 p 100
del aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfatos.
Aprobada por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA
ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE
Alimento concentrado y medicamento técnico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Legítimamente, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitucionales, neurálgicas, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

El Adelantado de Segovia

Diario político, literario y de noticias.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Segovia, mes. 1 peseta.
Por años 10 »
Fuera de Segovia, trimestre . 3'50 »
Año. 12 »
Extranjero, año. 30 »

Anuncios, comunicados, reclamos y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, á precios convencionales.

Oficinas:

Grabador *Espinosa 1 y Juan Bravo 33.*

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra.

CEREALES

DE

PEDRO DE ROQUE SERRANO.

Venta de granos al por menor.

Trigo, Cebada, Centeno, Algarrobas, Echaduras y Salvados de todas clases, se sirve á domicilio, precios muy económicos.

Unión Ibérica Plaza Mayor, 38.—SEGOVIA.

REGALO

MONTES.—Fotógrafo.—Victoria, 11.

Regalará un porta-retratos y seis retratos pequeños á todo el que se haga media docena de retratos de *en adelante.*

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS.—Especialidad en toda clase de trabajos fotográficos.

VEANSE LAS OBRAS

AVISO IMPORTANTE

Se han recibido en la acreditada *Sastrería Madrileña de Crisanto Berrocal, Juan Bravo, 29*, grandes surtidos para la presente temporada en paños y novedades, así como de ropas hechas; trajes elegantes para niños última novedad, desde 8 pesetas, Macferlanes desde 12'50. Abrigos Siberianos desde 30.

Impermeables legítimos ingleses, los de mejor resultado que se conocen, á precios de fábrica; se confeccionan á la medida.

Especialidad en capas, inmenso surtido y sin competencia desde 17 pesetas.

NO COMPREIS SIN VISITAR ESTA CASA

Juan Bravo, 29.

LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

GREGORIO BARBA

23.—REAL DEL CARMEN, 25.—SEGOVIA

OBRAS NUEVAS

Cinco años de mi vida, por H. Dreifus.—Verdadera Vida—Episcopo y C.ª—Mandato de la Muerta.—Gallo de Sócrates.—La Monja.—Mariquita León.—La gran Araña del P. Sarmiento.—El Ultimo Patriota.—Entre Naranjos—Siglo Pasado.—Pobre Nico.—Polvo y Paja.—Pasión de Amor, etc., etc.

VALENCIA ARABE por don Andrés Piles, regente de la Escuela Normal de esta Capital.

Novísima edición de Historia universal de C. Cantú, 50 céntimos cuaderno. Gran surtido en papeles de vasares. Estampas, molduras, periódicos, estuches, tarjetas postales ilustradas, etc., etc.

Oposiciones á Abogados del Estado.

Se hace la preparación completa en cuatro meses por Abogados del Estado para las próximas oposiciones á este Cuerpo.

Las contestaciones al programa se dan por escrito y se remiten á los que se matriculen en provincias dos veces á la semana.

Director Academia de Derecho.

MADRID.—CAMPOAMOR, 3, 2.º

DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE

Francisco M. Marcos

CORPUS, 7.—SEGOVIA.

ESPECIALIDADES NACIONALES Y EXTRANJEROS.—ORTOPEDIA

Ron Quina, superior.

Agua de colonia, sin rival.

Estos dos excelentes preparados de la casa, se hallan acreditadísimos ya en toda España, como lo demuestran los numerosos pedidos que de todas provincias se reciben.

En la provincia de Segovia no hay nadie que no los conozca.

Son, además, los más económicos entre sus similares y ninguno de éstos le aventaja en calidad.

LOPE TABLADA.—PINTOR DECORADOR

REAL DEL CARMEN, 5.

Se encarga de toda clase de obras de pintura dentro y fuera de la capital. Se decoran habitaciones en estilo modernista.